

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**7422** *Resolución de 24 de junio de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 525/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 525/2020, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), contra la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra la Instrucción 15/2019 de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, sobre ordenación del contenido funcional de los puestos de trabajo asignados en aplicación del Real Decreto 89/2001, de 2 de febrero, por el que se regula la asignación de puestos de trabajo a determinados funcionarios del Cuerpo Especial y del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias por razones de edad, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos empleados públicos, que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 24 de junio de 2020.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.